

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 38

DALCAHUE, 11 de Enero del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 22, 21 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Luís Oyarzo Vargas, A Contrata grado 13° de la E.M.S:** Ramón: Ir con excavadora al sector de Puntrael prado por programa de ripio de caminos de acceso públicos y caso particular con informe social el día 11/01/2017 (viático). Olegario: Va con camión para traslado de ripio el día 11/01/2017(viático). Francisco: Va con retroexcavadora por perfilada de los caminos el día 11/01/2017(viático). Luís: Va con camión para traslado de ripio el día 11/01/2017(viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, camión FHBW-33, camión BGRR-24, retroexcavadora DTTZ-15.
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Ir con directora de obra y funcionario a los sectores de Calen, Tenaun los molinos y Mocopulli el día 11/01/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

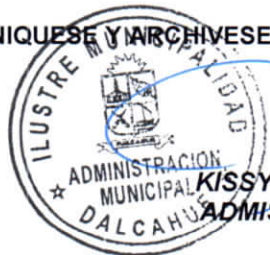
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/MAAB/RCCC/pyoa